Pornografía auditiva y normalización de la conducta sexual desviada

Por: María José Rodríguez Cruz

abordar Para el tema pornografía auditiva У la normalización de la conducta sexual desviada desde el punto de vista sociológico, es necesario en primera instancia hacer un breve encuadre de lo que se conoce como procesos de socialización, pues es por medio de estos donde las personas realizamos diferentes tipos de interacción a lo largo de nuestra vida.

Estos procesos inician en nuestro círculo familiar más cercano. tradicionalmente constituido por figuras maternas У paternas, hermanos/as, cualquier otro У integrante que lo componga (abuelos, tíos, etc); posteriormente conforme vamos creciendo nos relacionamos con otros grupos de pares fuera del círculo familiar cercano como por ejemplo los compañeros/as de algún

arrebata'o, dando vuelta en la jeepeta al la'o mío tengo a una rubia que tiene grande' las teta'

Depetignas

La Jeepeta (Remix) - Nio Garcia a Biray y Juanta y Anuel AA y Myke Towers (Letra/Lyncs) 33

quiere que yo se lo meta arrebata'o, dando vuelta en la jeepeta
bebé, dame ese culo, por fa' quítame la hambruna
qué? chocha, culo, teta
se toca y me manda los retratos

centro de cuido o centros educativos como guarderías o el kínder; sucesivamente vamos ampliando la cantidad de relaciones sociales que tenemos, pues nos vamos integrando a otros grupos que pueden ser religiosos, deportivos, culturales, amigos del barrio, entre una infinidad de opciones que nos propone la vida.

A lo largo de estos procesos vamos aprendiendo. Es así que aprendemos cómo comunicarnos, cómo expresar nuestros sentimientos y emociones, lo cual no necesariamente se da dentro de un centro educativo, sino que aprendemos por *modelaje*, es decir, aprendemos imitando comportamientos de las personas que tenemos más cerca en todos los ámbitos (familia, amigos, personas a cargo del cuido, compañeros de clase o trabajo), y ya sea de manera consciente o no, imitamos ciertos comportamientos para *adaptarnos* a los grupos a los cuales nos vamos incorporando conforme pasa el tiempo (ejemplo: los bebés cuando les enseñamos a hacer tortillitas, o aquel refrán que dice "al lugar que fueres has lo que

vieres"). Lo que buscamos con esta imitación de comportamientos es "encajar", formar parte de algo, que dicho sea de paso se identifica como una de las necesidades básicas de los seres humanos, por ser seres sociales.

En estos procesos de socialización cobran relevancia también los tipos de comunicación, pues los seres humanos transmitimos mensajes tanto de manera verbal como no verbal. Lo hacemos por medio de nuestro lenguaje, de las señas que utilizamos y demás canales que tenemos a disposición para expresarnos, pues nuestras interacciones nunca han sido únicamente cara a cara, sino que hemos utilizado a lo largo de la historia diferentes instrumentos para ello, actualmente el uso de internet nos ha permitido conocer nuevas herramientas para difundir mensajes, algunos cargados de odio y otros de esperanza, algunos que contribuyen al desarrollo de nuevas tecnologías para lograr un mundo mejor y otras que se ensañan en dividir y polemizar.

Independientemente del tema y del medio utilizado para su difusión, cuando nos comunicamos se transmiten *elementos culturales*, los cuales por el acceso que actualmente tenemos a información transnacional de manera inmediata, lo que en muchas ocasiones resulta una ventaja, sin embargo también plantea nuevos retos para la sociedad y los cuerpos policiales en particular, pues se pierde el control sobre ese contenido publicado y no tenemos el menor dominio de lo que ven las personas en el resto del mundo.

Los mecanismos que tenemos para transmitir esos elementos han evolucionado. A mediados del siglo pasado con el periódico y el radio se comunicaban la mayor parte de la información disponible en este país; pero ahora tenemos disponible de manera gratuita o a muy bajo costo contenido que se divulga por televisión, redes sociales, radio, música, películas, series, plataformas de pago o aplicaciones, contribuyendo a que el acceso a contenido de audio y video sea más accesible y mucho más generalizado sin importar ubicación geográfica.

Esta disponibilidad que tenemos ahora provoca que compartir estos contenidos sea prácticamente instantáneo y simultaneo en todo el planeta. La posibilidad de trascender fronteras de manera inmediata ha generado innumerables beneficios, sin embargo, se crean algunas situaciones que se manifiestan en comportamientos a los que debemos prestar atención, entre ellos la normalización de conductas que no se consideran apropiadas para el adecuado desarrollo de las personas menores de edad e incluso que pueden provocar distorsión en las relaciones interpersonales sanas de las personas adultas.

Pero ¿qué pasa con estos procesos de comunicación y porqué hablamos de conducta sexual desviada? Para entender este concepto es necesario explicar en primera instancia qué es un comportamiento desviado, pues por lo general se tiene claridad en lo que es un delito porque está claramente definido en nuestra legislación y a pesar de que la mayoría de las personas no conocemos en detalle el texto de cada una de las leyes que nos rige como sociedad, sí se tiene una noción básica de los comportamientos que podrían catalogarse como delito.

Además de la legislación, los grupos de personas tenemos una serie de convenciones sociales mayoritariamente aceptadas y a la vez una serie de comportamientos que consideramos inadecuados, es decir, son comportamientos que se consideran repudiables, al menos por la mayoría de la sociedad.

Cuando hablamos de comportamiento desviado nos referimos a esos actos que si bien no necesariamente están contemplados en la ley, transgreden la sana convivencia; algunas acciones como colarse en una fila o no ceder el asiento a una persona adulta mayor o una mujer embarazada, son comportamientos que nos pueden parecer inadecuados en este país. Son comportamientos que, si bien no constituyen ningún delito, son considerados reprochables por la mayoría de las personas que observan estos comportamiento, quienes se sentirán incómodas, harán gestos de desaprobación o incluso podrían expresar su disconformidad verbalmente reclamando o encarando a la persona que lo comente, sin embargo, nadie irá a la cárcel por este tipo de comportamientos, pues en sí, no se consideran delito.

Un comportamiento desviado entonces, lo que evidencia es una disconformidad de la persona que lo comete con las normas socialmente establecidas, que por lo general muestran poca empatía con los semejantes y si alguien constantemente realiza este tipo de comportamientos o se "acostumbra" a presenciarlos, escucharlos y compartirlos, es más propenso a modificar su comportamiento porque recordemos que las personas aprendemos por modelaje (lo que los psicólogos nos han enseñado a reconocer como aprendizaje vicario).

Pornografía auditiva

Es entonces a partir de estos conceptos que se evidencia la necesidad de abordar el tema de la *pornografía auditiva*, como una de las posibles causas que no podemos obviar de los altos índices de delitos sexuales que están ocurriendo en Costa Rica. Al hablar de *pornografía*, me refiero a toda aquella descripción o representación de escenas de actividad sexual, las cuales pueden ser expresadas por medio de alguna obra literaria (libros, novelas), en cine (generalmente lo más conocido como películas "porno"), pero también puede ser expresada de manera oral, es decir, por medio de manifestaciones orales como las canciones.

Tradicionalmente el mercado pornográfico ha sido un campo cuya explotación comercial ha sido más visual y esto ha tratado de regularse. Tiempo atrás el acceso no era tan fácil como ahora, por medio de oficinas de censura o incluso al ser un material que requiere de pago previo en algunas plataformas o páginas de internet, no ha sido de manifestación pública en horario diurno, ni de tan fácil acceso directo de personas menores de edad, pero en la actualidad el tema de lo sexual parece haber tenido un cierto tipo de flexibilización de su regulación, en el tanto que se ha normalizado la expresión de la sexualidad en diferentes medios de comunicación. Las escenas en películas de libre circulación como "Las 50 sombras de Grey" o

cualquier otra representación de este tipo que son difundidas por canales nacionales o incluso están al alcance de cualquier persona que tenga a disposición una plataforma de televisión paga, pero parece que esta flexibilización ha estado provocando la *normalización de la conducta sexual desviada*.

Basta con sintonizar emisoras que transmiten "música juvenil" para darse cuenta de la alta oferta de contenido sexual auditivo al que estamos expuestos, nuestras niñas, niños y adolescentes o cualquier persona que escuche estas emisoras, quienes descarguen este tipo de música o incluso quienes tengan que permanecer en algún comercio donde, con el afán de mejorar el ambiente, ponen a todo volumen este tipo de música pegajosa y llena de letras de alto contenido sexual.

Estoy segura de que algunos de ustedes habrán tenido la oportunidad de escuchar una de estas canciones a las que me refiero y si hacemos una pausa y nos detenemos a pensar en lo que estamos escuchando, tarareando o algunas veces cantando, probablemente podríamos sonrojarnos si alguien nos pide explicar la letra... buscando una canción que me sirviera de ejemplo me encontré una que está "en tendencia" cuando escribo estas líneas (octubre 2020), según lo anunciaba el locutor de una emisora nacional un sábado en la mañana; la canción se llama "La Jeepeta" y la cantan varios requetoneros famosos:

No les puedo negar que el impacto fue importante porque no creí que realmente me fuera fácil encontrar una letra tan explícita como esta en la programación nacional juvenil matutina, pero para los fines a los que me refiero, me quedó justa. ¡La canción dura un poco más de 6 minutos!! Seis minutos que no voy a desperdiciarlos describiéndoles esta canción porque mi texto es corto, pero les invito por puros fines didácticos a escuchar estas canciones, no tienen que hacer ningún esfuerzo, podrían simplemente sintonizar una de estas emisoras o poner en el buscador "La Jeepeta" y dejar corriendo las canciones que sigan, porque la búsqueda "inteligente" de las aplicaciones nos "ayudan" relacionando canciones similares para reproducir de manera automática.

¿Cuál es mi punto con este derroche de lírica y análisis de discurso?

Pretendo justamente dejar en evidencia que estamos acostumbrándonos cada día con mayor facilidad a tener este tipo de manifestaciones sexuales de manera constante y reiterada, es probable que la mayoría de las personas no se detengan a analizar el contenido de lo que escuchan y lo que cantan, ¡porque les aseguro que cantarán algunos pedazos de estas canciones!, a fuerza de repetición y por el ritmo "pegajoso" que tienen la mayoría de las canciones de estos géneros musicales, nos veremos expuestos a este tipo de reacciones y cuando las reacciones que tenemos son en esta línea de aceptación y normalización es cuando deberíamos preocuparnos, pues estamos dando por "normal" algo que no debería ser.

Para muestra los datos estadísticos

Según un estudio realizado por el Lic. Walter Ramírez Mora, psicólogo clínico del Hospital Nacional de Niños, donde se evaluaron a ofensores sexuales juveniles que reciben tratamiento en la Clínica de Adolescentes de ese hospital, evidencia que el rango de edad en el que comenten los delitos es entre los 12 y los 14 años, que el 88,2% de los ofensores guardan una gran cercanía con sus víctimas y que la mayoría de las víctimas son niñas (85%); pero lo que más me interesa recalcar es que como uno de los factores de riesgo más comúnmente asociado a las conductas sexuales abusivas está el *acceso a pornografía* sin supervisión de una persona adulta responsable (además historias de abuso previo, trastornos de conducta y consumo de alcohol), lo cual podría generar distorsiones de la sexualidad y la masculinidad.

El tema de la pornografía auditiva trasciende aspectos meramente de mojigatería, es una realidad nacional a la que estamos constante e intensamente expuestos en diferentes espacios sociales, lo cual plantea sin duda un gran reto para cada adulto responsable aún sin tener a cargo la crianza directa de niños o adolescentes; es un reto que sin duda debemos asumir con responsabilidad y coordinación, pues no basta con bloquear las aplicaciones de música o eliminar la posibilidad de conectarse a internet para tener acceso a este tipo de manifestaciones culturales, es necesario ejercer la maternidad y paternidad de manera responsable y generar espacios de convivencia sana, que garanticen modos de relacionarnos más asertivos, respetuosos y sobre todo orientados a fomentar una cultura de paz.